



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006-2025-A-MDP

Pachia, 10 de enero del 2025

VISTO:

El Informe N°003-2025-GPPR-GM/MDP de fecha 09 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, respecto a la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático del mes de DICIEMBRE del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A/MDP se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Pachia.

Que, el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal" (...).

La Directiva N°0001-2024-EF/50.01, Establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, para el año fiscal respectivo. Es de alcance a las entidades del Sector Público señaladas en los incisos 1 al 5 del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, con Informe N°003-2025-GPPR-GM/MDP de fecha 09 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite la propuesta para la formalización de las Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático; refiriendo que dichas modificaciones se han efectuado para atender las necesidades de gastos priorizados por las Unidades Orgánicas de la Entidad en el marco del cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el mes de DICIEMBRE del 2024.

Que, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, contando con el visto de la Gerencia Municipal, visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de DICIEMBRE del 2024, anexo al presente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente, conforme a ley.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las demás unidades orgánicas, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ARDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE